

## A “BASTILLAS LITERARIAS”, LA LATINIDAD AGRADECIDA \*

**Nelson Vallejo-Gómez**

La *Academia de la Latinidad* fue fundada en Río de Janeiro, el 13 de marzo de 2000. Su filiación, compleja, conlleva siglos. *Academia*, por ejemplo, es el nombre griego de una de las más famosas escuelas de filosofía de todos los tiempos, fundada por Platón y sus discípulos hacia el 387 A.C., en un jardín consagrado al héroe ateniense *Academos*. El cartel de entrada rezaba un precepto pitagórico: “*nadie ingrese aquí si ignora la geometría*”. Predominaba la amistad y la enseñanza oral. No sabemos si los “diálogos” de Platón, que la animaban, son transcripciones de aquellas lecciones orales, en particular las de su maestro Sócrates, condenado a muerte por el Tribunal de Atenas, 11 años antes, por no reconocer ningún Dios oficial y sobre todo por desestabilizar irónicamente a los maestros públicos cuando se pretendían sabios y virtuosos, o si los famosos discursos eran comentarios de los “textos” de Platón. Por eso mismo sigue abierta la pregunta de la filiación. Plagiando a Borges, que plagia a Bernard Shaw, digamos que en realidad Sócrates parece ser un personaje inventado por ese genial novelista llamado Platón, quien heredaba por demás en sus diálogos no solamente la grandeza inmemorial de la civilización griega, sino la efervescencia intercultural del Mediterráneo, cuenca ancestral entre Oriente y Occidente.

*Latinidad* lleva, entre otros elementos, muchos del platonismo, asimilados por el cristianismo durante siglos macerados y puestos de nuevo al intercambio abierto de culturas. Como Sócrates, Jesús no reconoce los ídolos del poder en plazas ni los de tradiciones paganas; igualmente desestabiliza a los Doctores de la Ley. Sus lecciones magistrales, en forma de parábolas, fueron recogidas por los evangelistas. Siguiendo el juego literario borgiano, uno podría decir que Jesucristo es el genial personaje inventado por cuatro novelistas magistrales: San Juan, San Lucas, San Marcos y San Mateo. Sin embargo, estamos en presencia de un juego maravillosamente serio. Como quien, encerrado en un laberinto, descubre la trama secreta que lo libera; como quien, solo, triste y desesperado, recibe hospitalidad, alegría y esperanza; como quien conoce únicamente la Ley del Talión y la venganza, y de pronto descubre la maravilla del amor y del perdón. Entre la palabra iluminada transmitida por el Evangelio y el alma de partera del platonismo socrático hay una profunda filiación: cosa que se forja no como retórica racionalista, sino como sabiduría de cuerpo y alma, como lo resucitado, como lo que da a luz y para lo cual importa tanto lo justo como la justicia, lo bello como la belleza, lo bueno como el bien.

De la misma manera, las tramas complejas de la *Academia de la Latinidad* se albergan en los jardines del Renacimiento italiano hacia 1600, bajo los auspicios de Lorenzo de Medicis, y en las orillas del Sena, en París, bajo los de Richelieu.

De estas tramas recordemos la reforma realizada por la *Academia Francesa* en 1758, cuando se propuso, como tema para el Premio anual de elocuencia, en lugar del elogio sistemático

---

\* Versión de una conferencia presentada en el *3er Seminario internacional Latinidad y Herencia islámica*, realizado por la Academia de la Latinidad (París, marzo de 2003). Traducción del francés por: Béatriz Nates Cruz (*Universidad de Caldas-Colombia*).

del rey *Saint-Louis*, de la devoción o de la moral, el *Elogio de los hombres célebres de la nación francesa*.

Conspirando, como suele decir Candido Mendes, Secretario general y alma mater de nuestra *Academia*, y que yo traduzco por *respirar e inspirarse mutuamente*, inspirado pues en tan audaz reforma, propongo que la *Academia de la Latinidad* instaure un « Premio a la elocuencia latina », reconociendo así la memoria de grandes hombres, no solamente los de tal o cual pueblo, como lo hacen los Franceses para los Franceses desde el siglo XVIII, sino la de los humanistas planetarios. Aquellos de quienes, digamos, la Humanidad está agradecida. Dicha inspiración-conspiración haría vivir, más allá de países y naciones, los patrimonios espirituales que componen el cuerpo invisible del *Hombre planetario*.

Antes de buscar el motivo distintivo del « gran hombre » antiguo o moderno, subrayemos que la reforma literaria francesa, treinta años antes de la Revolución, testimonia la capacidad de pensar la trascendencia distinto de lo religioso; la espiritualidad distinto de lo divino. También me parece ejemplar el sentido agudo de la instauración de los contrapoderes indispensables en toda democracia, y una de las más preciosas herencias de la Latinidad.

De hecho, ya no era la *Oración fúnebre* (el Sacerdote) lo que declaraba el verdadero mérito en este mundo. Era el elogio literario de los grandes hombres, el elogio de las cualidades de los individuos. Cualidades que debían resonar más allá del corredorcito del *Quai Conti* y responder a la espera del pueblo. Desde el punto de vista político, aquello se volvía un reconocimiento legitimado por una especie de consulta democrática en plena monarquía.

Si el Elogio era dirigido en « nombre del público », como en su tiempo entre los Egipcios, donde el derecho de memoria estaba de entrada sometido al juzgamiento del renombre, es decir, de la posteridad, entonces cada uno tenía el derecho de discutir el mérito de aquél a quien se ofrecía la admiración de todos. Y no ya únicamente por linaje de sangre o de Corte, sino por linaje espiritual. “*Soy hijo de Cesar*”, solía decir irónicamente Nietzsche, cuando le preguntaban sobre su filiación.

La reforma académica, de aspecto al parecer insignificante o simplemente literario, se reveló en verdad como pieza clave en la transferencia del poder que se operó de la Corte al futuro parlamento revolucionario. Analógicamente, se podría decir que todo parlamento pronuncia leyes (elogios jurídicos) en nombre de todos (en representación de lo público). Más aún, esa reformita está en el corazón mismo del concepto francés de laicidad. Ella es de otra naturaleza que la laicidad revolucionaria intolerante y perversa que se idolatra, instaurando un culto a la Razón para destruir con pretexto las iglesias.

De hecho, mientras que el rey, los príncipes y su corte ejercían el gobierno, la *Academia* tenía la autoridad moral que da el juicio sobre las virtudes del gran hombre. Autoridad de juicio para decidir sobre los valores que deben perseverar en el ser de grandes hombres y esculpir incluso la temporalidad de una gran nación. Gracias a este nuevo *Elogio* se crea una especie de *Cátedra Laica* en la cual la misión es tomar el depósito del tiempo humano y ejercer el derecho exclusivo de juzgar las cualidades y los méritos de quienes merecen públicamente ser modelos de vida - sean reyes, príncipes, militares, sacerdotes, o escritores y artistas sin otro linaje que sus propias obras. Esta cátedra Laica tenía sobre todo una

misión pedagógica y política: atacar « *hábilmente y a escondidas*», como decía D'Alembert, los prejuicios de cualquier especie que se opusiera al progreso del Siglo de las Luces.

Ahora bien, la esencia de este siglo, como lo inmortalizó Kant, es el coraje de servirse de su propio entendimiento, de juzgar por sí mismo. Dicho de otra manera, el juicio del sacerdote, del guerrero o del rey era sometido al cuestionamiento radical por el tribunal interior de cada individuo. De allí a decapitar al rey, hacerle colgar los hábitos al sacerdote y hacer que el guerrero se sirviera más de la cabeza que de la espada, no había más que un paso. La *Academia* lo permitía sin que la época se percatara.

### ***El compromiso académico***

Sólo me interesa aquí la figura de un compromiso académico-literario que es, en realidad, de carácter teológico-político y que conducirá progresivamente a la supresión de la *persona real*, a la pérdida de su poder espiritual, acaparado de manera lenta pero segura por el imaginario de los nuevos tutores para la humanidad de cada individuo: *Los grandes hombres*.

Esta especie de "Bastilla literaria" me parece ser un fenómeno tanto más interesante cuanto que se desarrolla en la mira de dos campos sin nombrarlos: la Iglesia católica de un lado y la Realeza del otro. Esta va a ser excluida del nuevo *Templo de Memoria*; aquella será vaciada de contenido sagrado y sólo será conservado el recipiente para albergar en lugar de Santos a los grandes hombres.

En búsqueda de legitimidad, la Asamblea Constituyente revolucionaria asirá rápidamente el interés de esa « Bastilla Literaria » y tomará por su cuenta el proyecto del Elogio académico. En efecto, cuando en abril de 1791, la asamblea revolucionaria instituye el rito laico de panteonización y consagra oficialmente la nueva « iglesia » Sainte-Geneviève, patrona parisina, para albergar las cenizas venerables de los grandes hombres, el Marqués de Villette dice al Parlamento: « *tengamos el coraje de no poner ese templo bajo la invocación de un santo! que sea el Panteón francés ! que reciba las estatuas de nuestros grandes hombres; y que las bóvedas subterráneas encierren las cenizas de los muertos celebres ! (...) Entonces el Monte Saint-Hilaire sería verdaderamente el monte Parnaso (...) Si de la cruz hacemos una lira, los ángeles que se inclinan alrededor sin cambiar nada, parecerán amores que se deleitan en las nubes atraídos por los encantos de la armonía* ».

Después de la audacia, la fuga y los querubines en las nubes, corresponderá a la Asamblea Nacional asumir la duda, lo arbitrario y la impostura de toda panteonización. Pero sobre todo, le corresponderá la misión sublimada de encontrar un equilibrio creador, pacífico y reconciliador, para conjurar la circunscripción del imaginario francés en dos memorias rivales: la cristiana y la laica.

El punto de articulación entre un edificio y el cielo, entre la ciudad de Dios y la ciudad terrestre es una cosa compleja. El Marqués de Villette lo sabía perfectamente al decir : « si de la cruz hacemos una lira ... ». Durante la cruzada, se hacia del *Croissant* una Cruz y de la Cruz un *Croissant*. En el siglo veinte se buscaba hacer de la Cruz una Hoz marxista o un Águila nazi.

### ***El compromiso herodiano o el interés comunitario***

En la Antigüedad, atenienses y romanos conocían el problema de la arquitectura teológico-política y de instalación de los cultos. Sabían que existían dioses buenos y malos, de quienes se medía más o menos la capacidad de favorecer o de perjudicar. De allí se seguía un reglamento preciso del rito, conforme a una prudencia politeísta que preservaba el equilibrio de creencias y la paz social. En efecto, habría sido imprudente herir a un dios persiguiendo a un ciudadano con protección divina, así fuera inmigrante o extranjero.

En esos Estados paganos reinaba una tolerancia espontánea que modificaba la progresiva jerarquización de los dioses y de su iglesia, antes del surgimiento del « dios político ». En las realezas sagradas de Egipto y de Mesopotamia, por ejemplo, y después en las monarquías helenísticas corruptas y en la Roma imperial de Augusto, una alianza escandalosa se produjo entre el rey y la divinidad, instaurando una lógica monárquica y monoteísta. Se le reconoce entonces al rey una cualidad divina; se le rinde adoración y culto. A cambio, Él asegura una cierta protección terrestre, entiéndase así una mediación celeste. Sin embargo, el rey y el emperador son los únicos que legislan las cosas de este mundo, y su legitimidad está aún más allá de su persona y de su territorio: está en el cielo. Ellos controlan así, el lazo entre el techo y las nubes del Panteón; aseguran el *Secretariado* divino y reglamentan los *Misterios*. Son, pues, los mediadores absolutos designados entre Dios y los sujetos; por las armas o por la herencia sanguínea, de ninguna manera por el espíritu como lo quería el « compromiso académico ». Excluyo la argucia que consiste en decir que espada y torre no excluyen letras, y que juega con el silogismo de la cantidad y de la fuerza, y con el cual quién tiene la fuerza tiene la ley y de seguido la fuerza de la ley. La falacia consiste en excluir la complejidad de la realidad y considerar como real el resultado de una abstracción identitaria.

En ese contexto, el pueblo israelita va a transcribir su historia y a trazar para siempre la singularidad de su concepción del poder político. Y allí, se liberará de los tiranos, anteponiendo el compromiso herodiano, donde el interés de la comunidad israelita encontrará una protección segura y pasajera. En efecto, El Antiguo Testamento cuenta la manifestación del Dios de Abraham, de Isaac y de Jacob, cuyo atributo primordial es el de ser un Dios liberador. El Eterno dijo a Moisés: « *Yo he visto el sufrimiento de mi pueblo que está en Egipto, y he escuchado los gritos que le provocan sus opresores. Yo he descendido para liberarlos de la mano de los egipcios* ». Pero esta liberación instaaura una alianza que aliena. Así, la exclusividad es el segundo de los atributos del Dios israelita. El primero de los Diez mandamientos impone el monoteísmo. Que, como quiera que sea, quien pretenda competir con la calidad de divino, deviene de hecho un ídolo a destruir.

Israel se cree entonces en posesión del verdadero y único Dios. Pero su situación de subordinación, en el Imperio Romano y bajo Herodes, apela a una hábil negociación teológico-política. Israel suplica por el Emperador, pero está dispensado de culto imperial. En suma, el panteón romano está abierto a todos los dioses, pero aquél de Abraham, de Isaac y de Jacob, no está obligado a entrar allí.

Para Roma, preocupada más en asentar jurídicamente un imperio terrenal, el compromiso herodiano es un acomodamiento pragmático; para el pueblo judío es una dialéctica sutil que permite conservar la identidad de la comunidad y prepararse en privado para acoger al Mesías. En otras palabras, es recuperar poco a poco un espacio privado para fortalecer la

identidad de una nación cuyo “imperio” estatal se constituye solamente a comienzos del siglo veinte.

Sin embargo, en el seno del pueblo judío, la fracción llamada « cristiana » vive mal ese compromiso y contesta abiertamente la calidad divina del poder que reina. La venida de Jesús, en quien dicha fracción reconoce al verdadero Mesías de Israel, separa en dos el Testamento del pueblo israelita e inaugura la historia de la nueva Alianza y del nuevo testimonio. Los cristianos van a ser expulsados para siempre de la Sinagoga. Entre las razones que provocan el célebre cisma está la proposición revolucionaria de Jesús de preferir a cambio de la Ley del *Talion*, el amor y el perdón.

Fuera de la Sinagoga, los cristianos ya no se benefician del compromiso herodiano y deben confrontarse con la ideologización teológica del poder imperial, el cual introduce un elemento de sumisión total. Acusado de insumisión a ese poder terrestre, Jesús responde con la célebre sentencia: « *Dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios* ».

Voltaire resumía aquella situación diciendo: « *Los judíos no querían más que la estatua de Júpiter estuviera en Jerusalén, y los cristianos no querían que estuviera en el capitolio* ».

### ***El compromiso constantiniano o la ficción política de lo universal***

Para Roma, la reivindicación cristiana era más difícil de asimilar que la judía. Pues lo que estaba en juego era nada menos y nada más que *la transformación del poder espiritual del emperador*. César hubiese estado dispuesto, según la sentencia de Jesús, a tomar todo eso que le llegaba excepto devolverle a dios la divinidad de su poder. Durante tres siglos, los Cristianos fueron culpables de todas las calamidades del imperio, comprendido allí el desbordamiento del Tíber. Por que sí o por que no, el clamor ardía con la terrible arenga : *Los Cristianos a los leones!* Como quien hubiera dicho en el siglo veinte: *Los Judíos a los hornos!*

Ya el Imperio Romano estaba en plena decadencia. Constantino, político sagaz, entiende que para salvarlo hay que reestablecer la unidad espiritual alrededor de la religión cristiana, cuyos fieles irrigaban las principales redes romanas. A partir de 312, él se alinea resueltamente del lado de la Iglesia y por el edicto de Milán (313) garantiza a los cristianos una tolerancia que equivalía al reconocimiento del cristianismo como religión de Estado. El compromiso constantiniano comprometía a la Iglesia cristiana y al emperador. Este último se volvía salvaguarda de la salvación espiritual de sus súbditos y hacía aplicar, en todo el imperio, la ley cristiana, incluyendo a Jerusalem. Por su parte, la Iglesia garantizaba la legitimidad del emperador en tanto que soberano de derecho divino. El compromiso constantiniano volvía caduco el compromiso herodiano. Los judíos fueron entonces a su vez perseguidos.

El nuevo compromiso permitía al clérigo cristiano sentarse a la derecha del emperador. Se instaure enseguida un límite indiscernible entre el poder imperial y la legitimidad de derecho divino.

Al construirse la cristiandad latina, ésta se enfrenta a los abusos y a la usurpación del poder eclesiástico. Al ligarse demasiado con los asuntos públicos, la iglesia perdía su alma; al ocuparse más que de los asuntos celestes, ella perdía pie en la tierra.

La Cristiandad asumió las revueltas del imperio, se confrontó al desarrollo de las herejías y finalmente provocó la secesión de la mitad del imperio. Algunos se han preguntado si hubo una relación de causa-efecto entre la victoria del Cristianismo y la decadencia del Imperio Romano. Como fuera, el compromiso constantiniano dura mal que bien hasta la toma de Constantinopla por los Turcos.

San Agustín propone sacar a la Cristiandad de la contradicción gracias a la doctrina de la doble ciudad: la Ciudad de dios y la Ciudad terrestre. Tratándose de la vida verdadera, la felicidad está en el cielo y el bienestar en la tierra. Agustín dirá que la felicidad se encuentra en el Estado cristiano mientras que el simple bienestar está en el Estado romano. Pero ésto no bastó para evitar la lucha fratricida entre Roma y Constantinopla.

Sin embargo, hasta el siglo XVI, el compromiso constantiniano permite a la iglesia desarrollar una doctrina católica que se pueda entender desde el punto de vista político como una ficción de lo universal, puesto que ella concierne a todos los hombres. En efecto, los cristianos apelaban a un estatus de derecho público, puesto que su verdad tenía una ambición universal, allí donde los judíos sólo se contentaban con un estatus de derecho privado.

### ***El fin del compromiso y la pluralidad de las soluciones***

Con la toma de Constantinopla, el imperio otomano vuelve por así decirlo, al « compromiso herodiano » y deja las diversas iglesias de Oriente organizarse a su manera.

En el siglo XVI la mitad Occidental de la cristiandad entra en Reforma. La formación de los Estados Nación no podía ignorar y resolver la pregunta sobre el origen del poder. Inglaterra, Francia, Alemania y Rusia van a encontrar diferentes respuestas. Londres distancia al catolicismo de los papistas y pone al calvinismo a beneficio del anglicismo. Alemania va a subdividir el espacio imperial y en cada zona el Príncipe local es libre de imponer su confesión. La libertad religiosa es entonces acordada a los Príncipes y no a los súbditos. Lutero llegaría incluso a considerar que puesto que la verdadera libertad cristiana es interior, entiéndase privada, la libertad política puede ser abandonada a los príncipes.

La solución francesa aportada a la cuestión de la relación entre poder espiritual y poder político es una ruptura radical. La revolución conducirá al principio según el cual la Iglesia, la fe religiosa, al no estar unida a la política, no debe tener lazos consubstanciales con la política, con el Estado. Los metaconceptos de tolerancia y de laicidad van a ser forjados a la francesa; pues esta inconmensurabilidad entre la Iglesia y el Estado induce a que en el espacio público el creyente respete las leyes y los decretos de la República y a su vez ésta respete las creencias religiosas de los individuos. No obstante, el límite está en no acordar la tolerancia a los enemigos de la tolerancia. Los católicos sometidos a Roma y los ateos incívicos deben ser expulsados de la República.

Europa pasará de la guerra entre religiones a la guerra contra la religión. La religión en sí es considerada como alienación (Marx). La Revolución rusa de 1917 ataca la iglesia católica y a su raíz histórica, el judaísmo, con un odio sanguinario, al lado del cual el circo romano era un juego de niños. No soportando otro culto más que el suyo, el comunismo se erige en religión de Estado, desenraizando así a la religión misma.

Como espejo, el nazismo erigió la igualdad mecánica entre nación y raza en parangón de valor máximo y virtud suprema y atacó con una violencia despreciable a los hijos de Abraham, de Isaac y de Jacob. Hubo una tentativa de retorno al culto imperial, así como a la segunda guerra mundial.

### ***El « compromiso que viene » o la comunidad de destino planetario***

El siglo XX, en Europa y en las Américas, ve la afirmación de un pluralismo religioso, siguiendo así, el *precepto voltairiano*, según el cual, si usted no tiene más que dos iglesias, ellas se destruyen, pero si usted tiene una multitud, ellas viven en paz. Para la iglesia católica es un periodo de autocritica benéfica, cuando el Concilio Vaticano II declara que la libertad del acto de fe, dicho de otro modo: la libertad religiosa, está fundada en la *dignidad de la persona* y que eso es un derecho que debe ser reconocido en el orden jurídico de las naciones conforme a un derecho civil y no a un derecho divino.

El centro de la trascendencia y del poder espiritual estará así, pues, en la dignidad de la persona, de donde se desprende el respeto inalienable de su humana condición. A partir de allí, no más compromisos herodianos, ni constantinos, sino un compromiso ético basado en la dignidad.

En el alba del siglo XXI, los europeos parecen retomar el interés por las translaciones de poder teológico-político, cuando lo incluyen como el primer pilar de la *Carta de los derechos fundamentales de la Unión Europea*. Durante su redacción, en el año 2000 de la era cristiana, los representantes de los pueblos europeos entraron en controversia para saber si el preámbulo de dicha carta debía hacer referencia al "patrimonio espiritual », o a la herencia religiosa de Europa. El Estado del Vaticano buscó hacer presión para inclinar la balanza a su favor. Pero, la herencia de la laicidad francesa, hija de la Ilustración y del Iluminismo platónico, de la tolerancia y del pluralismo religioso, de la Tragedia griega, la danza, la música y la risa, ha prevalecido. En consecuencia, el *Preámbulo* dice bellamente:

"Consciente de su patrimonio espiritual y moral, la Unión Europea se funda en los valores indivisibles y universales de la dignidad humana, de libertad, de igualdad, y de solidaridad; ella reposa en el principio de la democracia y del principio del Estado de derecho. Ella pone la persona en el corazón de su acción... »

Así, es la persona en su dignidad y no el rey, ni el emperador, ni el Estado, quien está puesto en el corazón de la acción de la Unión Europea. Es ella el motor y el fundamento del poder espiritual y de la nueva alianza laica por una comunidad de destino, en un espacio de libertad, de seguridad y de justicia.

En efecto, el primer capítulo de la carta trata justamente de la Dignidad, en la cual los cinco artículos testimonian para el mundo entero el fundamento espiritual de los europeos. El artículo uno considera que la dignidad humana es inviolable, que ella debe ser respetada y protegida; el artículo dos prohíbe la pena de muerte e instauro el derecho a la vida como un derecho; el artículo tres erige la integridad de la persona en derecho y prohíbe la clonación y el tráfico de órganos; el artículo cuatro precisa que la tortura y los tratamientos inhumanos y degradantes están prohibidos; finalmente, el artículo cinco prohíbe la esclavitud y el trabajo forzado.

Me parece que los académicos de la Latinidad deberían, bajo la mirada de esta Carta y sus estelas, inspirarse de "conspiraciones mendecistas" para establecer el perfil distintivo de los grandes hombres de los cuales dirán mañana, la humanidad agradecida. Hay todavía pues "Bastillas literarias" a tomar y de las que diríamos *la Latinidad agradecida*.

***París, primavera de 2003***